

XXXXXXXXXXXX

Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-106/09, de fecha trece de julio de 2009, mediante la cual solicita *“Soy abogado guanajuatense y por razones laborales, deseo ser informado sobre el calendario de labores de los Juzgados mercantiles en el presente mes de julio. GRACIAS”* (sic.); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar a usted, que su petición fue turnada a la Dirección General de Administración del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, y éste informa ***“El calendario de labores de los Juzgados Mercantiles en el presente mes de julio comprende los días de lunes a viernes, excluyendo los días inhábiles que son los siguientes:***

- ***Los sábados y domingos.***
- ***El día 17 de julio.***
- ***El período vacacional, que comprende del lunes 20 al viernes 31 de julio, para reanudar labores el lunes 3 de agosto del 2009”.***

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.